

MEMORIAL LIQ CREDITO - 76001400303120090023700

jhovany florez <ej.juridico@hotmail.com>

Mié 29/06/2022 13:45

Para: Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andres M. Marin <amjuridico@outlook.es>

Señor:

JUEZ 07 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO

Dte: BEATRIZ ELENA GARCES RESTREPO

Ddo: NUBIA AMPARO GIRALDO DE ALMACHI

RAD: 76001400303120090023700

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

Se dirige al Señor Juez, EDWIN JHOVANY FLOREZ DE LA CRUZ, mayor de edad, abogado titulado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.130.631.691 de Cali – Valle, e inscrito portador de la Tarjeta Profesional número 309223 del Concejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación del demandante en el presente PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO contra la señora **NUBIA AMPARO GIRALDO DE ALMACHI**, presento liquidación de crédito.

EDWIN JHOVANY FLOREZ
A B O G A D O

Carrera 4 # 12-41 Ed. Seg. Bolivar Ofc. 1208
3969369 / 3177004225
ej juridico@hotmail.com
Cali - Colombia

Señor:

JUEZ 07 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO

Dte: BEATRIZ ELENA GARCES RESTREPO
Ddo: NUBIA AMPARO GIRALDO DE ALMACHI

RAD: 76001400303120090023700
JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

Se dirige al Señor Juez, EDWIN JHOVANY FLOREZ DE LA CRUZ, mayor de edad, abogado titulado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.130.631.691 de Cali – Valle, e inscrito portador de la Tarjeta Profesional número 309223 del Concejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación del demandante en el presente PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO contra la señora **NUBIA AMPARO GIRALDO DE ALMACHI**, presento liquidación de crédito de acuerdo al título valor:

Pagare N° P-76601982 (\$39.000.000).

1. Capital referido en el pagare **P-76601982** por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000).
2. Intereses de mora desde 01 de agosto de 2011 hasta 30 de junio de 2022 por valor de \$112.398.000.

Resumen final de la liquidación.

1. Liquidación aprobada al 31 de julio de 2011. (Capital + intereses) OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M.C. (\$85.655.700).
2. Intereses de mora Pagare P-76601982, desde 01 de agosto de 2011 hasta 30 de junio de 2022 por valor de CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M.C. \$112.398.000).

El valor total de la obligación a pagar por el demandado es de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M.C. (\$151.612.533).

Del Señor Juez

Atentamente,

E. Jhovany Florez
Abogado

EDWIN JHOVANY FLOREZ DE LA CRUZ
C.C. 1.130.631.691 DE CALI - VALLE
TP 309.223 del C.S.J.